



Comunicado No. 059
Ciudad de México, 16 de julio de 2020

Hacienda transfirió a las entidades federativas recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

- **Las entidades federativas recibieron en su conjunto alrededor de 20 mil millones de pesos durante los primeros días de julio, de los cuales 20% corresponden por Ley a los municipios**

En cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, desde la semana pasada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a las 32 entidades federativas de país, los recursos correspondientes a la compensación de segundo trimestre del año del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

El FEIEF es el mecanismo que permite al Gobierno de México cubrir las diferencias entre las participaciones en ingresos federales observadas que derivan del comportamiento real de la actividad económica y las presupuestadas al inicio del año, con lo que se garantiza que dichos ingresos de las entidades federativas, no tengan ninguna afectación a pesar de que exista una disminución en la recaudación federal participable.

Con la reciente transferencia de recursos del FEIEF, los estados y la Ciudad de México recibieron, en conjunto, alrededor de 20 mil millones de pesos durante los primeros días de julio, de los cuales 20 por ciento corresponde por Ley a los municipios.

De tal suerte que la transferencia inmediata del FEIEF en el mes de julio, además de resarcir y cubrir cualquier disminución presentada en junio, dota de flujo de recursos de libre disposición a los estados y municipios para impulsar la reactivación económica dentro de sus territorios.

Adicionalmente, ante la incertidumbre de crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está trabajando para que la transferencia de los recursos del FEIEF se pueda realizar de manera mensual, con la finalidad de apoyar a las





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

entidades federativas en la planeación del ejercicio de su gasto. En los próximos días tendremos el mecanismo listo para su implementación.

* * *

